



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00868628-UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Burstein

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Verónica Liliana BURSTEIN, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de realizar una estadía posdoctoral en el departamento de Dermatología de la Escuela de Medicina Icahn en el Monte Sinaí, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 13;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Verónica Liliana BURSTEIN, para realizar una estadía posdoctoral en el Departamento de Dermatología de la Escuela de Medicina Icahn en el Monte Sinaí, Estados Unidos.-

Artículo 2º: Encomendar y autorizar a la Dra. Verónica Liliana BURSTEIN (Legajo 49.480), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía posdoctoral en el Departamento de Dermatología de la Escuela de Medicina Icahn en el Monte Sinaí, Estados Unidos; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 09-10-2023 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg